MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTION POLICÍA FISCAL Y ADUANERA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

N° S-2021- 009418 **/DIREC – SEPRI 29.25**

Bogotá D.C. 27 JUL 2021

Capitán
CAROLINA RÍOS RIVEROS
Jefe Grupo Contratos DIPRO
Calle 14 No. 62 – 60
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación Propuesta PN DIPRO MIC 028 2021.

En atención a Resolución No. 0128 del 30 de junio 2021, el suscrito fue designado para realizar la verificación y evaluación jurídica de las propuestas que se presentaron en el proceso de contratación Mínima Cuantía N° PN DIPRO MIC 028 2021, cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN INSTALACION BARRERAS PINCHA LLANTAS TIPO "GARRAS DE TIGRE", PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES - COORDINACIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"*, me permito enviar a mi Capitán, el documento soporte que evidencia la evaluación realizada a uno de los oferentes que se presentó al proceso de contratación, atendiendo las pautas señaladas en la ley y la respectiva invitación mediante la cual se dio apertura al proceso en mención, así:

OFERTA PRESENTADA

N° PROPUESTA	NOMBRE EMPRESA PROPONENTE	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA
1	NIT	830.141.901-7
	DIRECCIÓN	Trv 69 b bis 73ª-40/44
	TELEFONO	7032017-2889215-3174208756
	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	22/07/2021 - 5:51 PM
	OFERTA	Digital
	VALOR	$35.000.000,00

EVALUACIÓN TECNICA

ITEM	BARRERAS PINCHA LLANTAS TIPO "GARRAS DE TIGRE" (POLFA)		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad	2 Barreras pincha llantas de 3 metros de largo; cada barrera la conforma 3 tramos de 100 centímetros de largo.	X	
	Sistema o Mecanismo de Accionamiento	Las Barreras pincha llantas serán con sistema mecánico de empotrar, las cuales incluye el mecanismo de accionamiento manual.	X	
	Resistencia	Con una resistencia a velocidad de 25 KM/H.	X	

	Medidas y Peso	Las medidas cada tramo corresponderán a las siguientes: Largo: 100 Centímetros Ancho: 29 Centímetros Alto: 15 Centímetro Alto de trampa 7 Centímetros Pesos: 70 kg.	X	
	Material	Acero inoxidable	X	
	Tipo de Pintura y Color	La Pintura será en polvo electroestática de color Amarilla.	X	
	Vida útil	La vida útil será de 10 Años.	X	
	Carga Nominal	Mayor o igual a 20 toneladas	X	
	Instalación	Las barreras serán empotradas en las entradas vehiculares con su respectivo orificio de drenaje así: Entrada vehicular 1: Entrada al Parqueadero externo POLFA ubicada sobre la carrera 68ª No. 19-16 Entrada vehicular 2: Entrada a las Instalaciones de la Coordinación de Policía Fiscal y Aduanera de la Policía Nacional ubicada sobre la carrera 68 No. 19-81.	X	
	Modelo, material y medidas de las cuchillas	Modelo: Las cuchillas de las barreras serán en Doble Espero Material: Acero inoxidable Medida: 7 centímetros	X	
	Garantían	La garantía de calidad y funcionamiento de las barreras será de 02 dos Años	X	
	Año de fabricación	Fabricación 2021.	X	
	Soportes del servicio Técnico	Incluir carta dirigida a la entidad y proceso que el proponente cuenta con servicio técnico local y de permanencia para el suministro de garantía y repuestos por el tiempo no menor a 2 años de duración certificado por fábrica o su representante en Colombia.	X	
	Ficha Técnica	El oferente debe proporcionar las fichas técnicas de los elementos a instalar.	X	
	Certificación	El oferente deberá anexar certificado o documento donde se evidencie que el personal que realizara la instalación de los elementos cuentan con el conocimiento o idoneidad para realizar esta obra.	X	
	Certificación de Calidad	El oferente certificara que los elementos a suministrar cumplen con lo establecido en la Norma Técnica ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001.		X

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1.	Por parte de los oferentes se debe agendar visitas a las instalaciones de la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera en las dos entradas vehiculares para el levantamiento de la información solicitada en los ítems de las especificaciones técnicas.	X	

2.	Proporcionar o suministrar inducción en el funcionamiento y manejo de las barreras de contención pincha llantas tipo "**GARRAS DE TIGRE**", por parte del CONTRATISTA al personal que integra el Grupo de Seguridad Instalaciones de la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera.	X	
3.	Incluye instalación y puesta en funcionamiento del dispositivo de seguridad barreras Pincha llantas tipo "**GARRAS DE TIGRE**", en la entrada al Parqueadero externo POLFA ubicada sobre la Carrera 68ª No. 19-16 y Entrada a las Instalaciones de la Coordinación de Policía Fiscal y Aduanera de la Policía Nacional ubicada sobre la Carrera 68 No. 19-81.	X	
4.	El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo VITAL de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.		X
5.	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	X	
6.	El oferente deberá garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana ISO 14001/2015, en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, mediante documentos y/o, permisos que garanticen el transporte / entrega, tratamiento y disposición al finalizar el ciclo de los productos a adquirir.	X	
7.	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER LOS BIENES** Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato), el valor de las certificaciones debe estar expresado en pesos y deberán contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Número del contrato 5. Valor del contrato 6. Fecha de suscripción del contrato 7. Fecha de terminación. 8. Concepto de la recepción del contrato 9. Personal contacto para verificar la información 10. Teléfono, celular, dirección y email Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del *contrato* y factura de venta. **Nota 1:** En el evento que algún oferente presente más de tres (3) certificaciones, el comité técnico solo tendrá en cuenta las tres primeras en el orden que sea cargada en la plataforma del SECOP II. **Nota 2:** Se aceptan actas de liquidación de contratos ejecutados. **Nota 3**: La Dirección de Protección y Servicios Especiales para efectos de este criterio, no tendrá en cuenta las certificaciones o constancias expedidas por las entidades públicas y/o privadas contratantes, en las cuales se haya calificado el	X	

	nivel de calidad del bien y/o servicio suministrado o el cumplimiento del contrato como regular o malo.		
8	**CAMBIO Y/O REPOSICIÓN:** El bien o servicio que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – POLFA, presente daños o afectaciones, el contratista ***deberá certificar por escrito*** que efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – POLFA, en un término no superior a ocho (8) días calendario.	X	

Nota. Una vez verificada la información de los documentos allegados en la propuesta presentada por la empresa ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA, se puede observar que la empresa anexo una certificación mediante documento firmado por el presentante legal de la empresa donde nos certifica que los elemento a suministrar cumplen con los certificados de la Norma Técnica ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001, sin embargo, no se anexaron la certificación de calidad donde se pueda evidenciar que la empresa se encuentra certificada, así mismo, no se anexa el pantallazo del RUIA, por lo tanto, la empresa ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA **no cumple** con lo solicitado en la invitación del proceso N° PN DIPRO MIC 028 2021.

Lo anterior para oportuno conocimiento y amable consideración.

Atentamente,

Patrullero **HERMES YERSAIN PARRADO CORTES**
Integrante Comité Técnico
Proceso N° PN DIPRO SA MC 018 2021

Elaborado por: PT. Hermes Parrado
Revisado por: PT. Hermes Parrado
Fecha elaboración: 23/07/2021
Archivo: Z:\Contratos/Evaluación Proceso N° PN DIPRO MIC 028 2021

Carrera 68 No. 19-81 Edificio DIAN Piso 4 Bogotá
Teléfonos 261 27 12
polfa.asjud@policia.gov.co
www.policia.gov.co